



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

Salta, 04 NOV 2020
Expediente N° 12260/2020

VISTO:

La propuesta de Plan de Mejora elevada por la Comisión de Carrera de Medicina para la acreditación del Proyecto Nueva Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Plan de Mejora fue elaborado a partir de la Evaluación de Proyectos de Carreras de Grado elevado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que atento a los déficits y recomendaciones mencionadas en la Evaluación, referidos a: mecanismos de evaluación de desempeño docente; formación en docencia superior; relación alumno/docente; equipamiento de laboratorios; organización al ingreso de los laboratorios y ámbitos de práctica; instrumental del futuro Laboratorio de Simulación; Bibliotecas integradas a redes biomédicas; capacitación disciplinar de post grado; incorporación de agentes administrativos; aumento de dedicaciones horarias a los docentes; jerarquización del plantel docente; aumento del acervo bibliográfico, se formuló la propuesta de Plan de Mejoras.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12260/2020

Que es necesario solicitar a las distintas dependencias de la Universidad, Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) - Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Infraestructura de la Nación los fondos necesarios para dar respuesta a las mejoras planteadas.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Aprobar el Plan de Mejoras del Proyecto de la Nueva Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que obra en el Anexo I, referido a: mecanismos de evaluación de desempeño docente; formación en docencia superior; relación alumno/docente; equipamiento de laboratorios; organización al ingreso a laboratorios y ámbitos de práctica; instrumental del futuro Laboratorio de Simulación; Bibliotecas integradas a redes biomédicas; capacitación disciplinar de post grado, incorporación de agentes administrativos; aumento de dedicaciones docentes; jerarquización del plantel docente, aumento del acervo bibliográfico.

ARTICULO 2º.-Tramitar ante la SPU - Ministerio de Educación de la Nación los cargos docentes que obran en el Anexo I, relacionados al Ciclo Básico, Practicantado Final Obligatorio (PFO) y los cargos del Personal Administrativo para la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12260/2020

ARTÍCULO 3°.- Tramitar ante el Ministerio de Infraestructura; y la SPU los fondos necesarios para la construcción del Laboratorio de Simulación y el equipamiento necesario (Anexo II).

ARTICULO 4°.-Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

Anexo I

PLAN DE MEJORAS 2022 - 2027

CARRERA DE MEDICINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

El Plan de Mejoras de la Carrera de Medicina para el período 2022-2027 se origina en las recomendaciones formuladas en el informe de CONEAU sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por el Consejo Superior (Resol. CS N° 038/2020) con el objeto de cumplir con la Misión Institucional de la Facultad y de la Universidad, siguiendo los lineamientos estratégicos expresados en el "Documento Base de Planificación Institucional" de la U.N.Sa. (Resol. CS N° 330/05) por una parte, y por la otra, alcanzar los objetivos y metas de formación de médicos generales, contemplados en el citado proyecto de carrera nueva. La propuesta presente establece objetivos y metas a conseguir en un marco de trabajo mancomunado, con racionalidad, transparencia y eficiencia. Plantea y determina líneas de acción pautando estrategias de ejecución, fijando plazos de ejecución, recursos necesarios y a conseguir, responsables, así como el seguimiento y evaluación de las actividades previstas.

OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAS

- Incorporar acciones de mejoras continuas de acuerdo a las recomendaciones observadas, a fin de lograr el incremento de la calidad de la educación que se impartirá en la Carrera de Medicina, garantizando el cumplimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje establecidos en cada asignatura y verificando su congruencia con los objetivos generales y específicos del Plan de Estudios.

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

PLAN DE MEJORAS - CARRERA DE MEDICINA - UNSA					
Objetivos	Acciones	Estado de avance a octubre 2020	Responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades previstas.	Recursos físicos y presupuesto	Impacto previsto
6. EN CUANTO AL CUERPO DOCENTE					
Evaluar el desempeño docente	Implementar mecanismos de evaluación del desempeño docente.	El Régimen de Permanencia y el Convenio Colectivo de Trabajo están en pleno funcionamiento.	Facultad de Cs. de la Salud.	Recursos de la Universidad y Facultad	Cuando la carrera inicie sus actividades los docentes de la carrera de Medicina se ajustarán a los mecanismos de evaluación del desempeño docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que se definen en el Estatuto de la Universidad (concursos regulares, régimen de permanencia) y Convenio Colectivo de Trabajo.
6. EN CUANTO AL CUERPO DOCENTE					
Fortalecer las estrategias de capacitación pedagógica del cuerpo docente	Ofrecimiento de becas parciales al 30% de los docentes para cursar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria que se dicta en la Facultad de Cs. de la Salud	En período de preinscripción. En 2020 hay 10 docentes preinscriptos en la carrera de Especialización en Docencia	Secretaría de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud y Comisión de Carrera	Resol. CD N° 437/19. Distribución de presupuesto de la Facultad.	A la fecha 10 docentes se encuentran preinscriptos en la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad. Se espera que para el año 2023 estos docentes alcancen el título de Especialistas en Docencia Universitaria

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

	<p>Incentivar a los docentes a realizar cursos virtuales de formación docente (gratuitos), que organiza la Secretaría Académica de la Universidad a través del Instituto de Educación a Distancia (IIEDI), o similares.</p>	<p>Universitaria de la UNSa.</p> <p>Los programas de los cursos ya fueron aprobados y están vigentes.</p>	<p>Comisión de Carrera junto a la Secretaría Académica de la Facultad</p>	<p>Recursos de la Universidad</p>	<p>Se espera que en el periodo 2022-2027 todos los docentes que no cumplen con el estándar de cursos de 50 hs de formación docente realicen los mismos. Son en total 11 (once), Docentes.</p>
<p>Ofrecer becas parciales del 30% a docentes para realizar cursos de posgrado vinculados a la docencia que se ofrecen en la facultad: La enseñanza como práctica Profesional; La enseñanza en la Universidad; Programación y Estrategias de Enseñanza; Evaluación del Aprendizaje en la Universidad; El Aprendizaje</p>	<p>Los Programas de los cursos ya fueron aprobados y están vigentes.</p>	<p>Comisión de Carrera/Sec. de Posgrado de la Facultad de Cs. de la Salud.</p>	<p>Resol. CD N° 437/19. Distribución de presupuesto de la Facultad.</p>	<p>Se espera que en el periodo 2022-2027 todos los docentes que no cumplen con el estándar de cursos de 50 hs de formación docente realicen los mismos. Son en total 11 (once), Docentes.</p>	



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

Mejorar la relación alumno/docente para las prácticas situadas	Institucionalidad en la Universidad; Los dispositivos Tecnológicos en la práctica docente; Universidad y Sociedad; La Universidad como Institución; Políticas, Planeamiento y Gestión Universitaria e Investigación Educativa e Investigación.	En Proceso la Elaboración de un Proyecto para Fortalecimiento docente de la Carrera.	Comisión de Carrera y Comisión de seguimiento curricular, Facultad, Rectorado	SPU	Se prevé aumentar la planta docente durante el periodo 2022 - 2027 (seis años) de la siguiente manera: - 2 (dos) cargos docentes par el Ciclo Básico y - 1 (uno), para la PFO De esta manera, al finalizar el periodo la carrera contará con 12 (doce) nuevos cargos en el Ciclo Básico donde se encuentra el mayor número de estudiantes y 6 (seis) cargos para la PFO.
7. EN RELACION CON LOS AMBITOS DE FORMACION PRÁCTICA					
Mejorar el equipamiento de los laboratorios en la función de la cantidad de	Incrementar la cantidad de microscopios del Laboratorio de Biología	En elaboración.	Comisión de laboratorio	Recursos de la Universidad y de la Facultad.	Se prevé adquirir 2 (dos) microscopios por año en el periodo 2022-2027 por lo que al terminar el periodo de referencia la carrera sumará 12 (doce) microscopios a los 5 (cinco) que ya tiene.
	Coordinar con los	Elevarla	Comisión de Laboratorio	Recursos	Ampliar los lugares donde realizarán las actividades prácticas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



308-20

RESOLUCIÓN - D- N°

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

estudiantes y las actividades de formación práctica	docentes a cargos de laboratorio y gabinete de diagramación de las actividades.	propuesta a las diferentes asignaturas de Medicina que pueda darle uso.	y docentes de las asignaturas	propios	
	Extender el horario de laboratorio de biología para incrementar la cantidad de comisiones.	Cronograma en elaboración	Comisión de Carrera / Comisión de Laboratorio.	Recursos Propios.	Para el inicio del ciclo lectivo estará listo el cronograma con horario extendido.
	Completar el equipamiento del laboratorio de la Facultad	Inventario en elaboración.	Comisión de Carrera / responsable del Laboratorio.	En la elevación que se realizará a la SPU, además del pedido de cargos, se incluyen gastos no recurrentes. En caso de lograrse el financiamiento se recurrirá la incorporación paulatina con recursos del	Para el periodo 2022 - 2027 se prevé incorporar: *Un consultorio equipado con camilla, escritorio, sillas y monitoreado con cámara Gesell. *Una habitación de internación simulada, equipada con paneles de oxígeno, aire comprimido, aspiración y monitores para la práctica de situaciones de emergencia. *Simulador para practica lumbar BABY STAP, simulador para entrenamiento en punción arterial radial BABY ARTI, *Simulador para reanimación básica y de alta fidelidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



308-20

RESOLUCIÓN - D- N°

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

Implementar el Laboratorio de simulación de la Carrera	Incluir el laboratorio de simulación clínica, como ámbito de práctica para diversificar los lugares donde realizar las actividades prácticas.	Elevación de Nota para la conformación de un Proyecto para la construcción del Laboratorio de Simulación.	Comisión de Carrera, Facultad y Rectorado	Rectorado y de la Facultad.	Se prevé que dicho laboratorio se encuentre concluido en el 2025 (ver anexo).
8. Información de Biblioteca					
Poner a disposición de los estudiantes y docentes una biblioteca digital	Dar difusión de las bibliotecas digitales y sus repositorios.	La UNSa y la Facultad tienen a disposición el servicio de una biblioteca virtual para el acceso en forma remota por parte de alumnos y docentes: https://elibro.net/es/lc/unsabiblio/inicio Toda la comunidad educativa tiene	Biblioteca.	Recursos de la Universidad y de la Facultad.	Los estudiantes y docentes de la carrera podrán acceder a las mismas.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

		<p>acceso a la biblioteca electrónica de ciencia y tecnología del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.</p>			
RECOMENDACIONES					
<p>1. Fortalecer las estrategias de capacitación de posgrado del cuerpo docente.</p>	<p>Otorgamiento de becas a los docentes para las carreras de: Especialización en Salud Pública, Maestría en Salud Pública, Doctorado en Ciencias de la Salud.</p>	<p>Las Carreras de Especialización en Salud Pública y Maestría en Salud Pública están vigentes. El proyecto de carrera Doctorado en Ciencias de la Salud ha sido presentado en el año 2020 a CONEAU.</p>	<p>Comisión de Carrera.</p>	<p>Fondos de Capacitación docente Resol CS 186/19</p>	<p>Se estima que cada año del periodo 2022 - 2027 al menos 2 (dos) docentes inicien su formación académica de posgrado. Al finalizar el periodo 2022-2027 serán 12 (doce) los docentes que adquirieran esta formación.</p>
<p>Ofrecer al cuerpo docente</p>		<p>Los programas se</p>	<p>Comisión de Carrera/</p>	<p>Fondos de</p>	<p>Se prevé dictar 2 (dos) ediciones de cada curso en el periodo 2022-2027.</p>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



308-20

RESOLUCIÓN - D- N°

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

	<p>En cada curso se prevé al menos 6 (seis) docentes de la carrera. Al finalizar el periodo 2022-2027 serán aproximadamente 30 los docentes que adquirieran esta capacitación.</p>	<p>Capacitación docente Resol CS 186/19</p>	<p>En cada curso se prevé al menos 6 (seis) docentes de la carrera. Al finalizar el periodo 2022-2027 serán aproximadamente 30 los docentes que adquirieran esta capacitación.</p>
<p>2. Incorporar agentes administrativos al área de alumno de la Facultad</p>	<p>curso de posgrado (de aproximadamente doscientas horas) con evaluación y presentación de trabajo final, en las siguientes áreas del conocimiento médico: Cuidados Críticos, Administración y organización de Servicios de Salud, que se llevarán a cabo a partir del año 2022.</p>	<p>Comisión de Seguimiento Curricular</p>	<p>Comisión de Seguimiento Curricular</p>
<p>3. Aumentar las dedicaciones horarias de los docentes con el objeto de promover el desarrollo de actividades de</p>	<p>Gestionar ante rectorado cargos administrativos.</p>	<p>Rectorado, Universidad Nacional de Salta.</p>	<p>Secretaría de Políticas Universitarias.</p>
<p>objetos de promover el desarrollo de actividades de</p>	<p>Gestionar cargos para las dedicaciones horarias de los docentes de la Carrera.</p>	<p>Comisión de Carrera y Comisión de seguimiento Curricular, Facultad, Rectorado.</p>	<p>SPU</p>
	<p>Nota presentada al Sr. Rector por la Decana de la Facultad.</p>	<p>En proceso de elaboración un Proyecto de Fortalecimiento para la investigación y la Extensión.</p>	<p>Se estima que en el periodo 2022 - 2024 al menos 4 (Cuatro) docentes incrementarán su dedicación horaria de simple a semi exclusiva, en el periodo 2025-2027 lo harán 6 (seis), docentes mas, por lo que al finalizar el periodo 2022-2027 serán 10 (diez) docentes que incrementen su dedicación horaria para poder realizar actividades de investigación y extensión.</p>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TELÉF. (0387) 4255404/330/332
 TELÉF. FAX (0387) 4255456



308-20

RESOLUCIÓN - D- N°

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

investigación y extensión	Fortalecer la Formación en Investigación del equipo docente de la Carrera a través de los cursos de posgrado de la Facultad: Epistemología; Metodología de la Investigación; Bioestadística aplicada a las Ciencias de la Salud; El arte de la escritura: científica: elaboración de textos y artículos.	Los programas de los cursos ya fueron aprobados por la Facultad porque forman parte de los cursos electivos del Doctorado en Ciencias de la Salud que ha sido recientemente presentado a CONEAU..	Comisión de Carrera. Comisión de Seguimiento Curricular. Secretaria de posgrado, Inv. y Extensión al medio.	Fondos de capacitación Docente Resol. CS 186/19	En el periodo 2022-2027 se espera que al menos cada curso cuente con 5 (cinco) docentes del plantel de la carrera de Medicina. Al finalizar el periodo 2022-2027 se prevé que al menos 15 (quince) docentes tendrán mayor formación en investigación.
4. Jerarquizar el plantel docente de acuerdo con el modelo académico institucional	Convocar a concursos regulares para cubrir los cargos de la carrera	En elaboración.	Fac. de Cs. de la Salud.	Planta docente de la Universidad.	En el periodo 2022 -2027 se pondrán en marcha los concursos docentes. De esta manera, al finalizar el periodo de referencia se espera que todos los cargos estén concursados conforme al procedimiento y reglamento vigente.
5. Incrementar la cantidad de ejemplares del acervo bibliográfico teniendo en cuenta las variaciones de la matrícula..	Adquirir nuevos ejemplares de la bibliografía disponible para la carrera.	En elaboración	Comisión de carrera / Docentes de las Asignaturas.	Recursos Rectorado y de la Facultad.	La carrera cuenta con 140 ejemplares de 49 títulos. En el periodo 2022 - 2027 se prevé incrementar en un 7 % anual, es decir 10 libros por año. de esta manera en el 2027 se prevé contar con 60 ejemplares de libros adicionales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N° **308-20**

Salta, **04 NOV 2020**

Expediente N° 12260/2020

ANEXO II

LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA (PROYECTO)

Disponibilidad

Horario: lunes a viernes de 8:00 am 12:00 am. y de 2:00 pm a 8:00 pm.
Horario especial los fines de semana para los cursos de extensión.

Capacidad

Usuarios: Se prevé una capacidad para 60 personas (estudiantes y docentes). Área total 225 m².

Generalidades

Alcance: Docencia y Extensión Estandarizadas

Sobre el espacio

El Laboratorio de Simulación Clínica se presenta como una unidad funcional con ambientes simulados, (consulta externa, sala de observación, preparación de mezclas, sala de neonatos, cirugía, cuidado crítico, hospitalización y sala de debriefing) dotados de elementos, simuladores y software de alta calidad. La creación de los ambientes en el Laboratorio de Simulación Clínica se adecuara a las guías del laboratorio cuyo objetivo es **ampliar la experiencia asistencial en los estudiantes frente al paciente**, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con la práctica repetitiva en simuladores de última generación. De igual modo impulsa la metodología y la innovación docente en sintonía con la tecnología en el aprendizaje médico.

Los recursos a que se aspira disponer el laboratorio de simulación son los siguientes:

Modelos didácticos, camas neumáticas, camas eléctricas, mesa de cirugía, carros de paro, desfibriladores, tensiómetros, fonendoscopio, dos equipos de órganos, laringoscopio, servo-cuna, cuna, mesa de recién nacido, aspirador



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

04 NOV 2020

Salta,

Expediente N° 12260/2020

de secreciones, pantallas de proyección, entre otros. Los equipos y material didácticos a adquirir son considerados para el desarrollo de la práctica y de continuidad.

Se prevé la adquisición de los materiales por encima de los ya existentes, en el período 2021-2025, según la siguiente planificación de los ambientes de práctica simulada.

1. Unidad de cuidados críticos.

Cuenta con el modelo SimMan3G o similar, simulador de paciente real, que puede interactuar a través del diálogo, facilitando el proceso de interrogatorio. Además que pueden mostrar síntomas neurológicos, así como fisiológicos. Es fácil de operar y cuenta con la tecnología innovadora como el reconocimiento automático de drogas. Permite realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar avanzadas, desfibrilación, intubación, descompresión de neumotórax a tensión, es completamente inalámbrico, autónomo, ayuda a lograr un ambiente de entrenamiento óptimo con el resultado más realista posible. A través de la metodología del ABP nos permitirá montar casos clínicos, en donde el estudiante puede generar hipótesis después del interrogatorio y un examen físico adecuado.

2. Sala de observación.

Contará con los modelos de paciente con múltiples traumas, Simulador de RCP adulto y pediátrico (ya adquiridos) con indicador de corrección, carro de paro, desfibrilador, camilla neumática de recuperación, además de los elementos necesarios para la atención del paciente crítico.

3. Consultorio médico.

Esta área se encontrará condicionada con un escritorio, una camilla, biombo, mesa auxiliar, electrocardiógrafo y demás elementos necesarios para los procedimientos que se llevan a cabo en el mismo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

308-20

Salta,

04 NOV 2020

Expediente N° 12260/2020

4. Hospitalización.

Dotada con camas neumáticas, camilla de exploración, pantalla de proyección, simuladores de paciente real que permiten realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar avanzada, desfibrilación, intubación, auscultación cardiaca, pulmonar, toma de signos vitales y todos los elementos necesarios para los procedimientos en un ambiente de habitación hospitalaria.

5. Cuidado neonatal.

Dotada con una cama cuna, una servo-cuna y mesa de atención al recién nacido. Al igual que modelos de paciente real pediátrico, aspirador de secreciones y demás elementos necesarios para los procedimientos en un ambiente de reanimación pediátrica y neonatal.

6. Sala de Debriefing (Interrogación).

Dotada de mesa ejecutiva para doce personas, computador y pantalla de proyección, destinada a la retroalimentación de las prácticas.

En etapas posteriores se pretende contar con:

-Unidad quirúrgica.

Dotada con los elementos y equipos necesarios para la práctica médico quirúrgica, Contará con lavamanos quirúrgico, paquetes de cirugía general, mesas de mayo, y mesas riñonera, instrumental y suturas para aprender el manejo de los mismos en el ambiente quirúrgico, mesa de operación electrónica, bomba de infusión, dispensador de oxígeno, desfibrilador, carro de paro y pantalla de proyección donde se muestran los casos clínicos y el monitoreo del paciente.

-Estación de enfermería y área de preparación de mezcla.

Área física que contará con pantalla de proyección y un mueble de recepción con sus respectivas sillas. Destinado para la organización de las historias



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



308-20

RESOLUCIÓN - D- N°

Salta, 04 NOV 2020

Expediente N° 12260/2020

clínicas, las actividades de tipo administrativas del cuidado y para que el personal de Enfermería, Nutrición y Medicina intercambien información del estado y evolución del paciente.

El área de preparación de mezcla cuenta con una mesa auxiliar para preparación de medicamentos, y todos los elementos necesarios para la preparación de los tratamientos del paciente y el empleo de las técnicas de asepsia y antisepsia.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa